

La liquidación de costas dentro del trámite es la siguiente:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho primera instancia	152 pdf Cdo. ppal. Tomo II	\$20.000.000
Agencias en derecho segunda instancia	Documento 07	\$ 2.450.000
TOTAL		\$22.450.000

Total: **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.450.000).**

MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN RÍOS
Secretaria

RADICADO	05001 31 03 017 2004 00161 00 (4)
PROCESO	VERBAL- RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTES	ALBEIRO CANO SUAZA en nombre propio y en representación de su hija SHIRLEY DAHIANA CANO OCAMPO
DEMANDADA	SUSALUD S.A.
LLAMADAS EN GARANTÍA	IPS PUNTO DE SALUD S.A. - COOPSANA - COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.



Medellín, cuatro (4) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, conforme a la previsión del 366 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha **5 de octubre de 2021**, se notifica el auto precedente por ESTADOS electrónicos N°99.
Secretaria

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 17

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb0718f80b29e0d95506f1c615f48cfda26c6f3ca28c8b13432678913864d0c4**

Documento generado en 03/10/2021 01:27:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>